'2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias''



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución N° 1798/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Jorge Guillermo MACHALEC como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. Juan MONTESANO ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Análisis técnico-económico para la producción de ácido láctico a partir de marlo", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

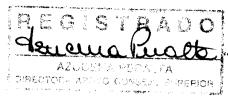
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1082 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Rosa BAEZA, la Mg. Ing. Cristina SPELTINI y el Mg. Ing. Eduardo Martín BOAN como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Análisis técnico-económico para la producción de ácido láctico a partir de marlo", presentada por Ing. Jorge Guillermo MACHALEC integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Rosa BAEZA, Mg. Ing. Cristina SPELTINI y Mg. Ing. Eduardo Martín BOAN.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

A

RESOLUCIÓN Nº 1570/2008

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

ETOR CARLOS